

Minuta de Declaración N° 364

VISTO:

Que el próximo 27 del corriente la Fundación Ramseyer Dayer celebra el 10° Aniversario de sus inicios en nuestra ciudad, y

CONSIDERANDO:

Que los festejos se llevarán a cabo a partir de las 20:30 en su sede, sita en 25 de Mayo N° 1735 de Esperanza, con entrada libre y gratuita.

Que este espacio cultural independiente nacido de la iniciativa de su fundadora la Arq. Inés Ramseyer, viene realizando un excelente trabajo en la gestión, promoción y difusión de productos culturales diversos.

Que pinturas, esculturas, fotografías, grabados, poesías, música, teatro, instalaciones, todas las expresiones artísticas tienen su lugar en la hermosa “casa” de la Fundación RD y sus autores, los artistas, sienten en ese lugar la posibilidad de mostrar su trabajo y trascender a través de sus obras.

Que la forma en que la Fundación Ramseyer Dayer, sus benefactores y amigos han encarado la gran tarea de mostrar al público de Esperanza y la región todo tipo de expresiones culturales, como un emprendimiento totalmente privado, con profesionalismo, seriedad y sobre todas las cosas, con la calidad y la calidez de su fundadora y colaboradores, merece el reconocimiento del Concejo Municipal.

Que el próximo 27 de Octubre será seguramente un cumpleaños especial, con propuestas artísticas de excelente nivel como nos tiene acostumbrados la Fundación RD en estos diez años de trayectoria en nuestra ciudad.

Que se presentará un balance de lo actuado, la muestra "Entreteniéndose" y el show de la Fanfarria Ambulante, con su propuesta “Música para jugar” espectáculo de música y humor.

Que luego compartirán un video institucional con el resumen de actividades 2017/2018, un brindis y las propuestas artísticas e interactivas de Aníbal Román.

Que también se podrá recorrer la Muestra Aniversario “Entretendiéndose”, Arte Textil de la Artista Ana Foos, de la ciudad de Buenos Aires.

Que en virtud en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE DECLARACIÓN N° 364**

Art. 1).- **DECLÁRASE de INTERÉS CULTURAL del CONCEJO MUNICIPAL DE ESPERANZA, la celebración del 10° ANIVERSARIO de la FUNDACIÓN RAMSEYER DAYER, el sábado 27 del corriente a las 20:30, en su sede de calle 25 de Mayo N° 1735 de Esperanza.**

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 25 de 2018.-

**ES COPIA FIEL**

Minuta de Declaración N° 364

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA**  
Presidente H.C.M.